

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 667/2005, seguido a instancias de D<sup>a</sup> Obdulia Guerrero Robledo sobre “Resolución desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 6 de junio de 2005, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para la integración, por primera vez, en las listas de espera y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 4 de febrero de 2005”.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cáceres, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento abreviado nº 667/2005, seguido a instancias de Obdulia Guerrero Robledo sobre “Resolución desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 6 de junio de 2005, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 4 de febrero de 2005”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 18 de noviembre de 2005.

La Secretaria General,  
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

*RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2005, de la Consejera de Educación, por la que se hace pública la composición de la comisión de valoración y seguimiento de la convocatoria de ayudas para enseñanzas postobligatorias y previas a la Universidad para el curso 2005/2006.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 24 de junio de 2005 (D.O.E. nº 78, de 7 de julio), por la que se regula la convocatoria de ayudas para el alumnado de enseñanzas postobligatorias y previas a la Universidad para el curso 2005/2006,

### RESUELVO:

Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración y Seguimiento, de la convocatoria de ayudas de enseñanzas postobligatorias y previas a la Universidad, a los siguientes:

Presidente:

— Ilmo. Sr. D. Tomás García Verdejo. Director General de Calidad y Equidad Educativa.

Vocales:

— D. Santiago Cambero Martínez. Representante del Servicio de Alumnos y Servicios Complementarios (Badajoz).

— D<sup>a</sup> Manuela Fernández Martín. Representante del Servicio de Alumnos y Servicios Complementarios (Cáceres).

— D<sup>a</sup> Manuela Chamizo Lozano. Representante de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

— D. Juan Antonio Jiménez Bernalte. Representante de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

— D. Manuel Fernández-Cortés Bermejo. Representante de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

Secretario:

— D. José Manuel Rodríguez Aceituno. Funcionario de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

Mérida, 22 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ